



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 28 de abril de 2017.

VISTO: el expediente N° 00-03557/2017, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para convalidación y tratamiento", la Resolución Rectoral N° 287 de fecha 21 de abril de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el secretario general de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente del Consejo Superior, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, la Resolución Rectoral N° 287, de fecha 21 de abril de 2017, para su convalidación.

Que, mediante el acto resolutorio mencionado anteriormente se designó al Tec. Ramón Aniceto Romero, DNI N° 17.140.324, como Delegado Académico de Olta de esta Universidad.

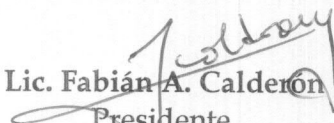
Que, de acuerdo a lo establecido en los Art. 28 inc. 36° del Estatuto de esta Universidad, son atribuciones del Consejo Superior: "...Prestar acuerdo para el nombramiento de los secretarios y otros funcionarios equivalentes, designados por el Rector...".

Que, en la sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2017, este cuerpo colegiado resolvió por mayoría dar acuerdo a la designación en el cargo de Delegado Académico de Olta, al Tec. Ramón Aniceto Romero, DNI N° 17.140.324 realizado mediante Resolución Rectoral N° 287, de fecha 21 de abril de 2017.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE**


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 1500

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 28 de abril de 2017.

ARTÍCULO 1º: DAR ACUERDO a la designación en el cargo de Delegado Académico de Olta, al **Tec. Ramón Aniceto Romero**, DNI N° 17.140.324, realizada mediante Resolución Rectoral N° 287 de fecha 21 de abril del año 2017, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; comuníquese y archívese.

Ab. Mirta M. Vilde
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 500

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior